

Sanlúcar. Módulo de 2 unidades en C.P. Virgen Caridad-La Algaída. Se adjudica a la Empresa Gaesa por 7.384.438 pesetas.

Chiclana. Reparación de cubiertas en el C.P. Al Andalus. Se adjudica a Don Juan Fernández Gómez por la cantidad de 9.705.279 pesetas.

San Roque. Complementario al de construcción de 21 unidades en Carteya-Olivillo. Se adjudica a Construcciones Pastor por la cantidad de 6.488.627 pesetas.

Algeciras. Reparaciones varias en C.P. Almanzor. Se adjudica a Mengo S.L. por la cantidad de 5.256.259 pesetas.

San Fernando. Reparación de cubiertas en el C.P. Arquitecto Leoz. Se adjudica a Don Juan Cebada Panes por la cantidad de 15.125.047 pesetas.

Jerez Frontera. Reparaciones varias en Escuelas de Artes y Oficios. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 7.354.203 pesetas.

Cádiz, 3 de mayo de 1989.- El Delegado, Casto Sánchez Melado.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso para la contratación de un estudio sobre los servicios administrativos de la misma (PP. 673/89).

La Universidad de Granada, por acuerdo de su Consejo Social, va a proceder a la contratación de un Estudio sobre los Servicios Administrativos de la misma por un importe máximo de 12.000.000 de pesetas.

Pliego de Bases: Estarán de manifiesto en la Sección de Compras y Contratación de la Universidad de Granada, Hospital Real, Cuesta del Hospicio, s/n, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto de licitación, o sea, 240.000 pesetas.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A) la proposición económica. En el sobre B) la documentación administrativa en la forma que determinan las cláusulas 13.1 y 13.2., respectivamente, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo para la presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Granada, Hospital Real, Cuesta del Hospicio, s/n, de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a los veinte días hábiles siguientes a su publicación. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del primer viernes hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta Universidad, Hospital Real, Cuesta del Hospicio, s/n.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, en su caso.

Granada, 4 de mayo de 1989.- El Rector, PD. Severiano Risco Acedo. Vicerrector.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

ANUNCIO de obras para la construcción de un Polideportivo cubierto (PP. 671/89).

Objeto. Realización de las obras de construcción de la 1ª Fase de un Polideportivo cubierto en C/ Aguas del Hospital de Motril según proyecto técnico del Arquitecto D. Angel Vallecillo Capilla.

Tipo de licitación. 79.473.942 pts.

Plazo de ejecución. 7 meses.

Garantía provisional. 1.590.000 pts.

Clasificación del contratista. Grupo «C», subgrupo 2 y 3.

Examen del expediente. En Departamento de Urbanismo de 10,30 a 13,30 horas durante el plazo de presentación de Plicas.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, desde las 10,30 a las 13,30 horas.

MODELO DE PROPOSICION

D. _____ con domicilio en c/ _____ nº _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en nombre de _____ conforme acreditado con _____) se compromete a ejecutar las obras de construcción de la 1ª Fase de Polideportivo cubierto en Motril, en el Precio de _____ pts., (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico administrativas y con las garantías que se especifican en la propuesta que adjunta a esta proposición.

_____ o _____ de _____ de _____

El Licitador

Motril, 31 de mayo de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 698/89).

«Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1989, el Pliego de Condiciones que ha de regir la concesión de la explotación y prestación del servicio de Matadero Municipal, por el sistema de Concurso, el mismo se expone al público por plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, anunciándose simultáneamente la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del citado cuerpo legal.

Licitación Concurso:

Órgano convocante: Ayuntamiento de Castro del Río, (Córdoba).

Objeto: Concesión de la explotación y prestación del Servicio del Matadero Municipal.

Procedimiento: Concurso.

Tipo: A la baja sobre subvención a percibir por el concesionario, (600.000 pesetas anuales).

Duración: Concesión por 4 años.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 500.000 pesetas.

Solicitudes, pliegos y examen expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, desde el día hábil siguiente en que aparezca la primera publicación de este Anuncio, en BOP o BOJA.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, durante horas de oficina o por correo, según dispone el artículo 100 del Reglamento Gral. de Contratos del Estado.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar:

Proposición económica según modelo.

Documentación acreditativa de su personalidad.

Documentación acreditativa de su capacidad.

Resguardo fianza provisional.

Cuadro descomposición de tarifas.

Descripción material y vehículo a aportar.

Estudio gastos de explotación.

Memoria de prestación del servicio.

Cálculo de plazos: Los plazos fijados, se computarán a partir de la última publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Modelo de proposición: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río, para la adjudicación de la explotación y prestación del Servicio del Matadero Municipal mediante concesión.

D con domicilio en calle número de provincia de con D.N.I. núm. expedido el en con plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio, (o en representación de), conforme acredito mediante acepta el pliego de condiciones económico-administrativas que rige la concesión para la explotación y prestación del servicio del Matadero Municipal, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día de de 1989, me comprometo a su explotación y prestación del servicio conforme al referido Pliego, percibiendo del Ayuntamiento de Castro del Río, una subvención anual de pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 6 de junio de 1989.- El Alcalde-Presidente, Santiago Moreno Castro.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 737/89).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 5 de mayo ppdo. la Enajenación mediante Subasta Pública de Terrenos Municipales, sito en Urb. Industrial Los Cantosales y aprobado igualmente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir la Subasta a los efectos oportunos se publica la misma, haciéndose constar que el Pliego de Condiciones íntegro está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, núm. 126, página 2.377 y siguientes, correspondiente al día 3 de junio de 1989, publicándose el siguiente anuncio en extracto:

Objeto. Enajenación de terrenos calificados como bienes de propios, enclavado en Urb. Industrial Los Cantosales y cuya descripción es la siguiente:

Parcela A. Con una superficie de 1.500 m². cuyos linderos actuales son: Linda al Norte, con calzada auxiliar paralela Avda. de la Trucha; al Sur con parcela n.º 1 de la manzana A del Plano Parcelario; al Este, con calle transversal n.º 1 de dicha Urbanización y al Oeste, con finca de D. Pedro Abendaño Ruiz. La parcela es de propiedad municipal según escritura de segregación y cesión gratuita realizada por D. Juan José González Rodríguez, como Promotor de la Urbanización Industrial Los Cantosales, según acta de compromiso suscrita entre el Ayuntamiento y el Promotor de fecha 20 de septiembre de 1982. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira con el número 10.258, Tomo 801, Libro 191, Folio 59, Inscripción 1.ª.

Parcela B. Tiene una superficie de 1.705 m². la cual se segrega de la parcela matriz cuya superficie total es de 3.205 m², nominada con la letra E, en el Plano Parcelario. La parcela segregada linda al Norte, con calzada Auxiliar Avda. de la Trucha; al Sur, con terrenos municipales de la que se segrega; al Este con finca de «Híbridos Americanas S.A.» y al Oeste con calle transversal n.º 4 de la parcelación. La parcela es de propiedad municipal según escritura de segregación y cesión gratuita realizada por D. Juan José González Rodríguez, como Promotor de la Urbanización Industrial Los Cantosales, según acta de compromiso suscrita entre el Ayuntamiento y el Promotor de fecha 20 de septiembre de 1982. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira con el número 10.257, Tomo 801, Libro 191, Folio 56, Inscripción 1.ª.

Parcela C. Tiene una superficie de 587 m², linda al Norte, con parcela n.º 6 de la manzana A del Plano Parcelario; al Sur, con Camino de Zapato; al Este con calle transversal n.º 1 de dicha urbanización y al Oeste con finca de D. Pedro Abendaño Ruiz. La parcela es de propiedad municipal según escritura de segregación y cesión gratuita realizada por D. Juan José González Rodríguez, como Promotor de la Urbanización Industrial Los Cantosales, según acta de compromiso suscrita entre el Ayuntamiento y el Promotor de fecha 20 de septiembre de 1982. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira con el número 10.259, Tomo 801, Libro 191, Folio 62, Inscripción 1.ª. que ha de regir la subasta pública para llevar a cabo la enajenación de terrenos municipales aprobada en el apartado anterior, pliego cuya tenor literal es el siguiente:

Calificación Urbanística. Las parcelas A y B, aparecen en el Plan

General de Ordenación Urbana de 25.11.1977, como Suelo de Reserva Urbana, dentro del Plan Parcial 3B, estando en suelo industrial. La parcela C, está incluida dentro del mismo Plan Parcial como Zona de Ciudad Jardín, existiendo acta de compromiso de fecha 20 de septiembre de 1982, para desarrollar una zona industrial, estando la urbanización terminada y recepcionada por este Ayuntamiento incluyéndose como tal en las Normas subsidiarias de Planeamiento suspendidas y actualmente en revisión.

Los terrenos deberán destinarse necesariamente a:

Parcela A, industria para la fabricación de prendas de vestir y su promoción y comercio, debiendo estar los licitadores constituidos en sociedad cooperativa.

Parcela B, industria para la fabricación, comercialización distribución y diseño de vestuario laboral en general, debiendo estar los licitadores constituidos en sociedad mercantil anónima.

Parcela C, para cualquier industria.

tipo.

Parcela A, 3.750.000 pts.

Parcela B, 4.262.500 pts.

Parcela C, 1.467.500 pts.

Estos precios que pueden ser mejorados al alza.

Fianza. La fianza provisional será del 2% del tipo de tasación. La fianza definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este pliego de condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañará en sobre aparte los siguientes documentos:

a) Los que acredite la personalidad del empresario.

b) El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

c) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del licitador y declaración de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad de incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas en la Urbanización Industrial Los Cantosales», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en el que aparezca inserto el último anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, presentándose en horas de 9 a 14.

Acto de la Subasta. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

La Mesa de Contratación se constituirá por el Sr. Alcalde-Presidente, a Concejal en quien delegue; El Secretario de la Corporación que dará fe del acto y al menos dos vocales.

El acto será público y se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, Ley y Reglamento de Contratos del Estado y demás disposiciones concordantes.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado civil profesión domicilio D.N.I. núm. expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por). Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a pagar, tal como se detalla en el Pliego de Condiciones que la regula, la cantidad de ... (letra y número).

Sobre de Documentación Administrativa.

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) D.N.I., caso de que el licitador sea persona física. Poder bastanteado si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil o de la sociedad cooperativa, inscrita en el Registro correspondiente.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculta para contratar.

e) Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.